

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

| | | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|--------|----|---|
| 19 | ES | 21 | NUMERO | 243230 | 10 | Y |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | | | |

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y en el contenido de la memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

| | | | | | | | |
|----|--------------|----|--------|----|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 31 | NUMERO | 32 | FECHA | 33 | PAIS |
|----|--------------|----|--------|----|-------|----|------|

| | | | | |
|----|---------------------|----|-----------------------------|-----------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 51 | CLASIFICACION INTERNACIONAL | A81J 7100 |
|----|---------------------|----|-----------------------------|-----------|

| | | |
|----|------------------------|---|
| 64 | TITULO DE LA INVENCIÓN | "VASO PARA TRAGAR PASTILLAS Y SIMILARES". |
|----|------------------------|---|

| | | |
|----|-----------------|---------------------------|
| 71 | SOLICITANTE (S) | Doña Juana LÓPEZ MARTÍNEZ |
|----|-----------------|---------------------------|

| | |
|---------------------------|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | Barcelona, Travesera de Dalt, 64-64, 3º 2ª |
|---------------------------|--|

| | | |
|----|---------------|--|
| 72 | INVENTOR (ES) | |
|----|---------------|--|

| | | |
|----|--------------|--|
| 73 | TITULAR (ES) | |
|----|--------------|--|

| | | |
|----|---------------|------------------------|
| 74 | REPRESENTANTE | Don Ignacio PONTI GRAU |
|----|---------------|------------------------|

CAUCADO

La presente invención se refiere a un vaso para tragar pastillas y similares, que facilita extraordinariamente esta operación.

5 Son muchos los medicamentos presentados en forma de pastillas, grageas o cápsulas que el paciente ha de tragar sin masticar. Para algunos pacientes esta operación resulta realmente difícil y en general comporta dos tiempos: el primero la colocación de la pastilla en la boca y la segunda el tragar un sorbo de agua para intentar tragar la pastilla con el agua.

10 En muchas ocasiones el paciente traga el agua pero la pastilla permanece en la boca porque no estaba situada adecuadamente y el sorbo de agua no la ha empujado hasta la garganta. Con ello se corre el riesgo de que la pastilla se disuelva antes de tragarla.

15 Todos estos inconvenientes han sido superados mediante el vaso objeto de la invención, especialmente ideado para tragar pastillas.

20 El vaso en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que en su cara interna y próximo a la boca se ha previsto un compartimiento para el alojamiento de una o varias pastillas, cuyo compartimiento está abierto frente a la boca del vaso y en el mismo desembocan un número variable de canales longitudinales que corren a lo largo de la cara interna del vaso.

25 En una realización preferida los canales están constituidos por tabiques paralelos solidarios de la cara interna del vaso, de los cuales los interiores presentan

en el extremo situado frente a la boca, unas muescas que determinan la formación del compartimiento.

Ventajosamente se ha previsto que la anchura de los canales decrezca hacia el fondo del vaso.

5 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

10 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de la boca del vaso, que aparece parcialmente seccionado frente al compartimiento; la figura 2 es una vista en sección longitudinal del vaso; la figura 3 es una vista similar del vaso en posición de uso; la figura 4 es una vista en sección por el plano IV-IV de la figura anterior; y la figura 5 es una vista en planta superior del vaso.

15 El vaso descrito consta en los dibujos de un recipiente convencional -1-, en cuya cara interna se hallan solidarizados o formando parte del propio vaso, una pluralidad de tabiques longitudinales -2-, espaciados entre sí, que forman unos canales -3- intermedios de anchura decreciente hacia el fondo del vaso. Estos tabiques se inician junto al fondo y finalizan antes de llegar a la boca del vaso.

20 Los tabiques intermedios presentan unas muescas -4- que determinan la formación de un compartimiento -5- apto para alojar en él una o más pastillas -6-.

Tal como ilustra claramente la figura 3 de los dibujos, para utilizar el vaso se colocan las pastillas -6- en el alojamiento -5- y se bebe el agua -7- que contiene el vaso, con la precaución de aplicar los labios en el borde del vaso situado frente al alojamiento -5-. Al inclinar el vaso en actitud de beber, el agua que pasa por los canales -3- empuja desde atrás a la pastilla -6- que es tragada conjuntamente con el agua sin ningún esfuerzo.

Como ha podido observarse el vaso es muy sencillo, a pesar de lo cual es eminentemente práctico puesto que facilita la operación de tragar pastillas de una manera asequible a cualquier persona.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación del vaso, formas y dimensiones del mismo, número de canales y dimensiones del compartimiento, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Vaso para tragar pastillas y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que está dotado en su cara interna y próximo a la boca, de un compartimiento de dimensiones adecuadas para contener un número convencional de pastillas, cuyo compartimiento está abierto frente a la boca y en él desembocan una pluralidad de canales longitudinales previstos en el interior del vaso abiertos en toda su longitud.

2. Vaso para tragar pastillas y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los canales están configurados entre pares de tabiques paralelos de los cuales los intermedios presentan unas muescas que configuran el compartimiento contenedor de las pastillas.

3. Vaso para tragar pastillas y similares, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la anchura de los canales decrece hacia el fondo del vaso.

4. Vaso para tragar pastillas y similares.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 11 de mayo de 1.979

Juana LÓPEZ MARTINEZ
D.a.

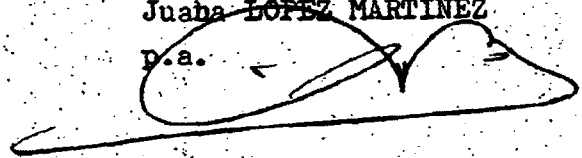


FIG. 1

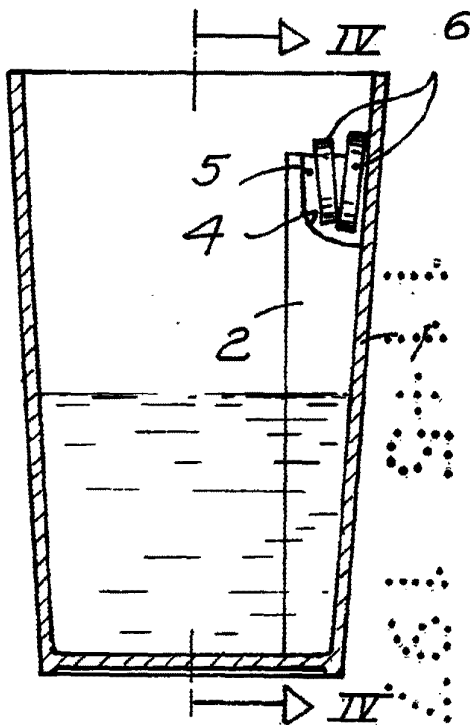
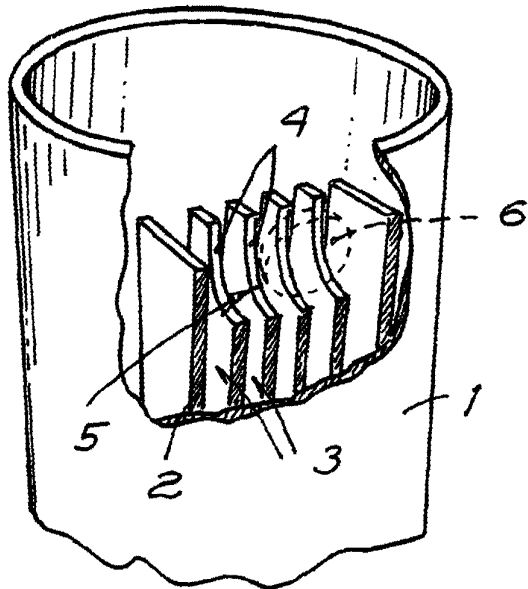
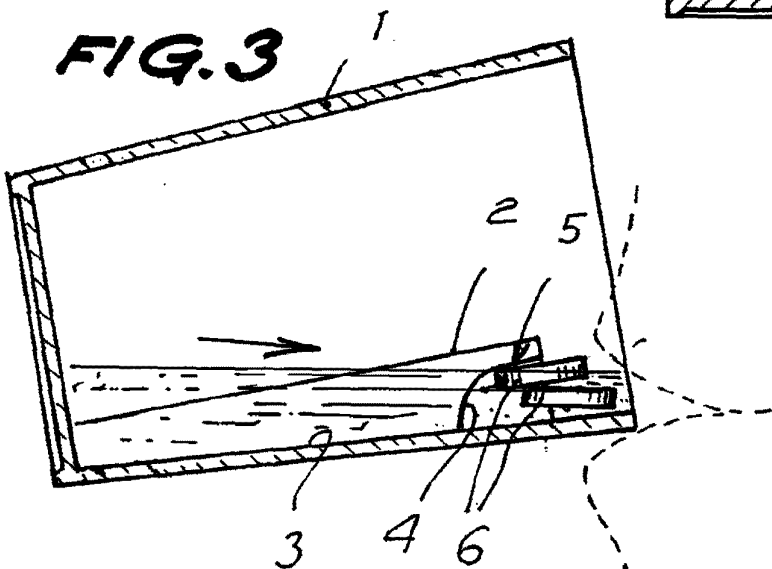


FIG. 2

FIG. 3



Barcelona, 11 de mayo de 1979
P.A.

29556/2

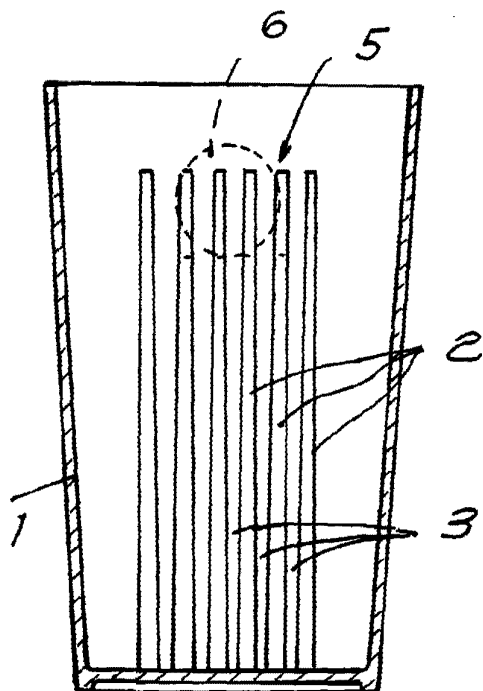
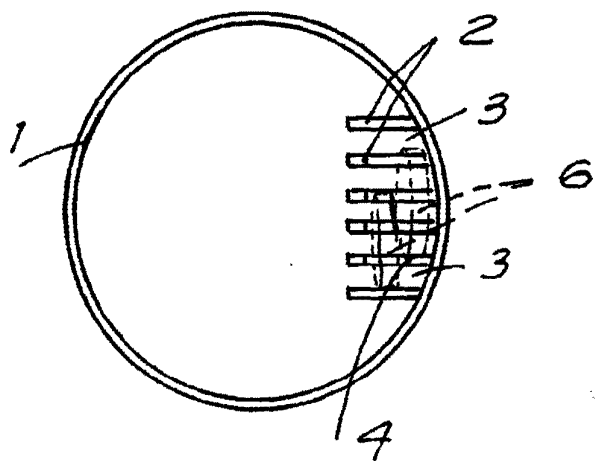


FIG. 4.



FIG. 5



Barcelona, 11 de mayo de 1979
p.a.

A large, stylized signature or stamp, possibly a signature, written in black ink.